



Ciudad de México a, 24 de marzo de 2020
Oficio Núm. 511-6/2020-3107
Referencia: 012/DPE-UMAR-E/2020
Asunto: Gastos de publicación

DR. MODESTO SEARA VÁZQUEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD DEL MAR
PRESENTE

Con un cordial saludo, me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el 15 de agosto de 2003.

Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: Gastos de publicación.

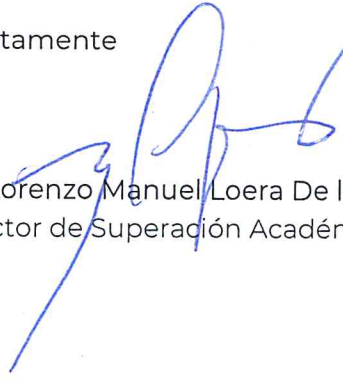
Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Le recuerdo que es importante entregar a la Dirección de Superación Académica, de manera semestral, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria trimestralmente los informes financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica.

Sin otro particular, me reitero a sus apreciables órdenes.

Atentamente


Lic. Lorenzo Manuel Loera De la Rosa
Director de Superación Académica

C.c.p.- Dr. Luciano Concheiro Bórquez. Subsecretario de Educación Superior, SES. Para su conocimiento.

C.c.p.- Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta. Directora General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Av. Universidad No. 1200, Piso 5, Sector 26, Col. Xoco, C.P. 03330, CDMX, Tel. (55) 3600 2511 Ext. 65934 www.dgesu.ses.sep.gob.mx



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Dirección de Superación Académica

Anexo: Gastos de publicación

Institución: Universidad del Mar
No. de oficio: 511-6/2020-3107

Fecha: 24 de marzo de 2020

Nombre del PTC	ID PTC	Tipo	Título de la Publicación	Monto
ROSALÍA GUERRERO ARENAS	40340	Artículo en Revista Indexada	Burrow systems evince non-solitary geomyid rodents from the paleogene of southern Mexico. Revista: Plos One ISSN: 1932-6203	\$25,000.00 *
TOTAL				\$25,000.00

Notas:

Es necesario que se envíe a esta Área el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 31 de agosto de 2020.

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 24 de marzo de 2020, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad del Mar.

*La solicitud fue presentada en dólares. Cifra determinada conforme al tipo de cambio (\$24.11 por dólar) publicado en el Banco de México el día 19 de marzo de 2020.

Av. Universidad No. 1200, Piso 5, Sector 5, Col. Xoco, C.P. 03330, CDMX. Tel. (55) 3600 2511 Ext. 65934 www.dgesu.ses.sep.gob.mx





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



2020
LEONA VICARIO
DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR

Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Dirección de Superación Académica

Universidad del Mar
Resultado de la solicitud presentada en marzo de 2020
Gastos de publicación
Aprobada

Nombre del PTC	ID PTC	Tipo	Título de la publicación	Monto Total	Firma del Solicitante
ROSALÍA GUERRERO ARENAS	40340	Artículo en Revista Indexada	Burrow systems evince non-solitary geomyid rodents from the paleogene of southern Mexico. Revista: Plos One ISSN: 1932-6203	\$25,000.00	

Notas:

- Este documento deberá ser firmado y entregado al Representante Institucional ante el Programa (RIP) para que él lo envíe en original al Área de Superación Académica durante los siguientes 60 días naturales a partir de la fecha de notificación de este resultado a la institución.
- Le recuerdo que es importante entregar de manera semestral al Área de Superación Académica, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos, así como el informe final al concluir el apoyo.

Av. Universidad No. 1200, Piso 5, Sector 26, Col. Xoco, C.P. 03330, CDMX, Tel. (55) 3600 2511 Ext. 65934 www.dgesu.ses.sep.gob.mx

LMLR/GHS

